

Cerro Sombrero, 14 de agosto de 2009

RESOLUCION N° **205/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de realizar un cometido funcionario.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 656 del 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **CRISTIAN SOTO SOTO**, funcionario a honorarios., un cometido funcionario a la ciudad de Santiago, para participar en el proceso de evaluación proyecto de adquisición de Sistemas Financieros Contables para las Municipalidades. Se trasladará en empresas de transportes Río Side.

2° CANCELÉSE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gloria Barra Garrido
GLORIA BARRA GARRIDO
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			30,720		12,288	
17 AL 22	8	2009	30,720			184,320
23	8	2009			12,288	12,288
TOTAL						196,608

[Firma]

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/